

## PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:		ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA			
Objetivo:	Que la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo cuente con un Código de Conducta.	Fecha Compromiso:	31-12-2023		
Área Responsable:	Comité de Ética y prevención de Conflictos de Intereses, Biol. Salvador Poot Villanueva.				
ACTIVIDADES	Fecha		Estatus	Comentario	
	Inicio	Término			
1	Elaboración de la propuesta del Código de Conducta de los Servidores públicos de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo.	Marzo 2023	12/31/2023	En proceso	Se retomarán las tareas de elaboración y ajustes entorno a la creación del código de conducta de la SEMA
2	Enviar el proyecto de Código de Conducta para observaciones y comentarios de la Dirección Jurídica de la SEMA.	Abril 2023	12/31/2023	En proceso	Se le notificará la propuesta al área jurídica para su respectiva revisión
3	Convocar a sesión al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, para la presentación del proyecto y posterior validación.	Mayo 2023	12/31/2023	En proceso	La propuesta del código de conducta será presentada y en su caso validado por parte de los integrantes del comité de ética de la SEMA.
4	Enviar el Código de Conducta al Secretario de Ecología y Medio Ambiente para conocimiento..	Mayo 2023	12/31/2023	En proceso	Se notificará la validación del instrumento y pasará proceso de firma por parte de la titular de la SEMA.
5	En colaboración con la Dirección de Relaciones Públicas difundir entre los servidores Públicos, el Código de Conducta	Junio 2023	12/31/2023	En proceso	Una vez firmado por la titular de la SEMA, dicho documento procederá a ser difundido a los servidores públicos adscritos a esta Secretaría.

Elaboró

Mtra. Angela Beatriz Nah Chan, Jefa del Departamento de Ordenamiento Ecológico y Vocal propietaria del Comité de Ética y Prevención del Conflicto

Revisó

C. Salvador Poot Villanueva, Director de Ordenamiento Ecológico y presidente del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses.

Autorizó

C. Salvador Poot Villanueva, Director de Ordenamiento Ecológico y presidente del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses.

## PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

<b>Nombre del Proyecto:</b>	MANUAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.		
<b>Objetivo:</b>	Contar con un instrumento administrativo que permita a la COEPCI de la SEMA, atender con prontitud y eficacia las Quejas y Denuncias presentadas por la ciudadanía o los mismos empleados de esta Secretaría, cuando exista inconformidad de estos, por presuntas irregularidades administrativas, cometidas en el desempeño de las funciones de los Servidores Públicos de esta Dependencia; brindándoles de manera confiable un servicio que permita atender y solucionar sus demandas.	<b>Fecha Compromiso:</b>	31-12-2023

<b>Área Responsable:</b>	Comité de Ética y prevención de Conflictos de Intereses, Biol. Salvador Poot Villanueva.		
--------------------------	--	--	--

ACTIVIDADES	Fecha		Estatus	Comentario	
	Inicio	Término			
1	Elaboración y actualización de la propuesta del Manual de Quejas y Denuncias de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo.	Abril 2023	12/31/2023	En proceso	Se retomarán las tareas de elaboración y ajustes entorno a la creación y difusión del Manual de Quejas y Denuncias de la SEMA (se envió a revisión a los miembros de comité en fecha )
2	Enviar la propuesta del Manual de Quejas y Denuncias para observaciones y comentarios a los miembros del COEPCI, Área administrativa y Dirección Jurídica de la SEMA.	Abril 2023	12/31/2023	En proceso	Se le notificará la propuesta al área Jurídica-comité COEPCI para su respectiva revisión
3	Convocar a sesión al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, para la presentación final de la Propuesta y posteriorme se deberá votar para su Validación.	Mayo 2023	12/31/2023	En proceso	La propuesta del Manual de Quejas y Denuncias, será presentada y en su caso validado por parte de los integrantes del comité de etica de la SEMA.
4	Enviar el documento validado a la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente para conocimiento..	Mayo 2023	12/31/2023	En proceso	Se notificará la validación del Instrumento y pasará proceso de firma por parte de la titular de la SEMA.
5	En colaboración con la Dirección de Relaciones Públicas difundir entre los servidores Públicos, el Manual de Quejas y Denuncias	Junio 2023	12/31/2023	En proceso	Una vez firmado por la titular de la SEMA, dicho documento procederá a ser difundido a los servidores públicos adscritos a esta Secretaría.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Mtra. Angela Beatriz Nah Chan, Jefa del Departamento de Ordenamiento Ecológico y Vocal propietaria del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de

C. Salvador Poot Villanueva, Director de Ordenamiento Ecológico y presidente del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses.

C. Salvador Poot Villanueva, Director de Ordenamiento Ecológico y presidente del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Intereses.

**Nota:** el Presente proceso se encuentra bajo actualización y seguimiento a partir de la presentación del manual de quejas y denuncias del comité de la SEMA - enviado el jueves 1 de Junio de 2023 vía física, a los siguientes correos: direccionplaneacionsema@gmail.com, gustavogarcibradley@gmail.com. y a los miembros de comité del COEPCI de la SEMA

## PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

<b>Nombre del Proyecto:</b>		Realizar las gestiones para elaborar el Manual de Organización. (Misión y Visión) y hacerlo del conocimiento del personal de la secretaria.			
<b>Objetivo:</b>		Alinear con el Plan Estatal de Desarrollo la misión, visión y Metas Institucionales .		<b>Fecha Compromiso:</b> <span style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">31-dic-23</span>	
<b>Área Responsable:</b>	Dirección de Planeación y Area Coordinadora de Archivo				
ACTIVIDADES		Fecha		Estatus	Comentarios
		inicio	Término		
1	Solicitarle por oficio a las diferentes areas de la Secretaria la elaboración de la propuesta de manual de organización de sus direcciones	10/03/2023	10/03/2023	en proceso	Se solicitara a las todas las unidades administrativas de la Secretaria la elaboración de sus propuestas de manuales.
2	enviar un cronograma de trabajo a SECOES, en el cual se informara delas necesidades de la SEMA y se solicito un curso de capacitación.	10/03/2023	10/03/2023	en proceso	Se enviara a la SECOES los requerimientos necesarios para la elaboración de los manuales.
3	recopilar las propuestas de manuales de organización que manden las diferentes areas de la secretaria.	10/04/2023	10/04/2023	En proceso	Se recopilaran dichas propuestas el 10/04/2023 para su seguimiento respectivo
4	Enviar a la SECOES la Propuesta de manual de organización de la Secretaria de ecología y medio ambiente para su respectiva validación	25/04/2023	27/04/2023	En proceso	Se enviara la propuesta de manual a la SECOES para su validación correspondiente.
5	Una vez validado el manual de organización por parte de las instituciones correspondientes, se deberá solicitar su Publicación oficial ante el periodico oficial del estado para que entre en vigor.	07/10/2023	07/10/2023	En proceso	Se enviara a publicación una vez validado el proyecto de manual de organización por parte de la SECOES.
6	Una vez Publicado el manual de Organización de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente en el periodico oficial del Estado, se solicitara la alta de dicho documento a la dirección de informativa a la pagina web de la Secretaria.	07/10/2023	07/10/2023	En proceso	una ves publicado dicho documento, se solicitara al area correspondiente la alta del mismo a la pagina web de la secretaria para el conocimiento del publico en general y los trabajadores.
7	Se le informará a todo el personal de la SEMA mediante oficio que los objetivos, visión y misión institucional se encuentran en el Manual de Organización, el cual se encontrara en la pagina web de la SEMA para su consulta.	07/10/2023	31-dic-23	En proceso	Se les informara que dicho documento ya se encuentra en vigor y estara publicado en la pagina web de la secretaria

Elaboró

Biol. Sandra Gabriela Jimenez Flores, Directora de Planeación y Area Coordinadora de Archivo

Revisó

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación

Autorizó

Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez - Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

## PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

<b>Nombre del Proyecto:</b> Realizar las gestiones para elaborar el Manual de Organización. (Misión y Visión)					
<b>Objetivo:</b> Alinear con el Plan Estatal de Desarrollo la misión, visión y Metas Institucionales.		<b>Fecha Compromiso:</b> <b>31-dic-23</b>			
<b>Área Responsable:</b>	Dirección de Planeación y Area Coordinadora de Archivo				
ACTIVIDADES	Fecha		Estatus	Comentarios	
	inicio	Término			
1	Solicitar la validación de la estructura organica	07/10/2023	31/12/2023	Concluido	Oficio que se envia a SEFIPLAN, en el cual solicitan la validación de la estructura organica de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.
2	Solicitar ante las instituciones pertinentes la validación del Reglamento Interno de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.	07/10/2023	31/12/2023	Concluido	Oficio por el cual se solicita la validación del Reglamento Interno de la SEMA, el cual aun no tiene respuesta
3	Solicitarle por oficio a las diferentes areas de la Secretaria la elaboración de la propuesta de manual de organización de sus direcciones	21/04/2023	01/12/2023	Concluido	Se solicitó a todas las unidades administrativas de la SEMA, a traves del oficio SEMA/SPPAP/DPACA/0013/2022, de fecha 21 de abril 20222.
4	Enviar un cronograma de trabajo a SECOES, en el cual se informara de las necesidades de la SEMA y se solicito un curso de capacitación.	15/05/2023	28/11/2023	Concluido	Se envio un cronograma de trabajo a SECOES, en el cual se informaron de las necesidades de la SEMA y se solicito un curso de capacitación.
5	Recopilar las propuestas de manuales de organización que manden las diferentes areas de la secretaria.	21/05/2023	01/12/2023	En proceso	Se les solicito a las areas de la SEMA la elaboración de sus manuales a traves del oficio SEMA/SPPAP/DPACA/0013/2022, de fecha 21 de abril 20222.
6	Enviar a la SECOES la Propuesta de manual de organización de la Secretaria de ecología y medio ambiente para su respectiva validación	07/10/2023	31/12/2023	En proceso	La secretaria de la contraloria realizará la revisión del manual de organización, hasta contar con el reglamento interno de la secretaria debidamente publicado.
7	Una vez validado el manual de organización por parte de las instituciones correspondientes, se deberá solicitar su Publicación oficial ante el periodico oficial del estado para que entre en vigor.	07/10/2023	31/12/2023	En proceso	Se enviará a publicación una vez validado el proyecto de manual de organización por parte de la SECOES.

Elaboró  


Biol. Sandra Gabriela Jimenez Flores, Directora de Planeación y Area Coordinadora de Archivo

Revisó  


Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación

Autorizó  

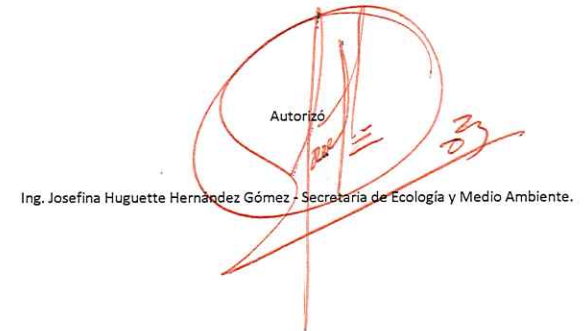

Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez - Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

## PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:		Dar a conocer a los servidores públicos de la dependencia los objetivos, visión y misión institucional			
Objetivo:		Que los servidores públicos de la dependencia conozcan los objetivos, visión y misión institucional.		Fecha Compromiso: <b>31-dic-23</b>	
Área Responsable:		Dirección de Planeación y Área Coordinadora de Archivo			
ACTIVIDADES					
ACTIVIDADES		Fecha		Estatus	Comentario
		inicio	Término		
1	Una vez Publicado el manual de Organización de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente en el periódico oficial del Estado, se solicitará la alta de dicho documento a la dirección de informativa a la página web de la Secretaría.	26/10/2023	31/12/2023	En proceso	Una vez publicado el manual de organización se solicitará el alta del mismo a la página oficial de la SEMA.
2	Se le informará a todo el personal de la SEMA mediante oficio que los objetivos, visión y misión institucional se encuentran en el Manual de Organización, el cual se encontrará en la página web de la SEMA para su consulta.	26/10/2023	31/12/2023	En proceso	Una vez dado de alta el manual de organización a la página web de la SEMA, se le informará a todo el personal para que pueda ser consultado.
3					

Elaboró  
  
Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores, Directora de Planeación y Área Coordinadora de Archivo

Revisó  
  
Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación

Autorizó  
  
Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez - Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

## PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

<b>Nombre del Proyecto:</b>		Se evalúa la efectividad de los controles establecidos del programa de administración de riesgos.			
<b>Objetivo:</b>		Evaluar la efectividad de los controles establecidos para el desarrollo del programa de administración de riesgos		<b>Fecha Compromiso:</b> 31-dic-23	
<b>Área Responsable:</b>	Dirección de Planeación y Área Coordinadora de Archivo				
ACTIVIDADES		Fecha		Estatus	Comentario
		inicio	Término		
1	Llevar acabo las sesiones del COCODI y desarrollar según la normatividad en la materia , el desarrollo del Programa de Administración de Riesgos.	01/01/2023	31/12/2023	En proceso	En primer instancia se deben llevar a cabo las 4 sesiones del cocodi del ejercicio en curso, para poder realizar todo el desarrollo del programa de administración de riesgos.
2	Una vez desarrollado el Programa de Administración de Riesgos, se podrá evaluar la efectividad de los controles establecidos.	15/12/2023	31/12/2023	En proceso	Se podrá realizar la evaluación una vez desarrollado el programa.

Elaboró



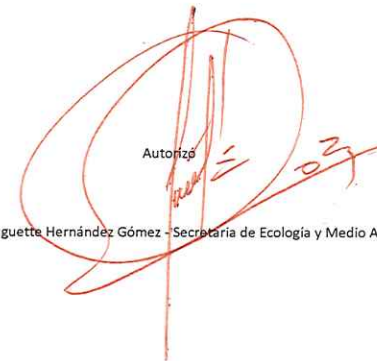
Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores, Directora de Planeación y Área Coordinadora de Archivo

Revisó



Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación

Autorizó



Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez - Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.